



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE HONOR


Santiago, veinticuatro de mayo de dos mil veintidós.

Se aprueba la propuesta de fallo de la Comisión Regional de Disciplina de El Maule, con declaración que se resuelve sancionar al señor Juan Moraga Chandía con amonestación por escrito en su calidad de autor de la infracción establecida en el artículo vigésimo segundo bis 55 N°1 de los Estatutos.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal de Honor que asistieron a la vista de la causa.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad.

Rol 36-2022.-



JUAN EDUARDO VEGA MORA
Secretario (S)

**JUAN
SEBASTIA
N REYES
PEREZ**

Firmado
digitalmente por
JUAN SEBASTIAN
REYES PEREZ
Fecha: 2022.05.25
15:56:36 -04'00'

JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ
Presidente